DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2444/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC".----------

Asunción, 20 de diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 82 /2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Internacional SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC"**, a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto total de **Gs. 49.997.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 499.970.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 49.497.030.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Treinta Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Internacional SBE Nº 01/2017.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC"**, a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto total de **Gs. 49.997.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 499.970.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 49.497.030.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Treinta Mil)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 24/04/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales para la verificación de los bienes a ser adquiridos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA 3D+SSR PARA LA DINAC"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Nelson Cardozo	FISCAL TITULAR
Alberto Kaddatz	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/mc

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC